

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 30** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2024, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la Resolución de 30 de septiembre de 2024, por la que se anuncia la publicación de convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de concurso-oposición libre, en la Escala de Letrados/as, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad de Alcalá.*

Advertido error en la Resolución de 30 de septiembre de 2024 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre) por la que se anuncia la publicación de convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de concurso-oposición libre, en la Escala de Letrados/as, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad de Alcalá, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

Las bases de la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial del Estado”, en la página web de la Universidad de Alcalá: <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PAS/laboral/> y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica: <https://sede.uah.es/tablon/categoria/con/>

Debe decir:

Las bases de la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial del Estado”, en la página web de la Universidad de Alcalá: <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PAS/funcionario/> y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica: <https://sede.uah.es/tablon/categoria/con/>

Alcalá de Henares, a 6 de octubre de 2024.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

(01/16.206/24)

